BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Asunción, 9 de octubre de 2012

SEÑOR (ES)
.....
RUC:
Teléfono:

Ref. : ACLARACIÓN Nº 2

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en atención a la consulta realizada sobre la Contratación Directa BNF CD Nº 34/2012, para la "Suscripción al Sistema de Comunicaciones Swift y Servicio de Bureau para el Banco Nacional de Fomento".

Al respecto, cumplimos en informarles cuanto sigue:

Consulta Nº 1: Como es la aplicación del IVA sobre la factura, para las empresas domiciliadas en el exterior.
Respuesta: Tratándose de contribuyentes domiciliados en el exterior del país, la retención deberá ser practicada en todos los casos, independientemente del precio del servicio, por el cien por ciento (100%) del Impuesto.
Ejemplo:

Total Facturado	*110.000.-*
IVA 10 %	*10.000.-*
Retención del IVA 100 %	*10.000.-*

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCION COMPRAS MENORES

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Funcionaria
Sección Compras Menores

GUIDO A. VILLAR ESPINOLA
Encargado
Sección Compras Menores

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py

Sección Compras Mayores	☎ 419 1620 fax 419 1638	✉ patriciacandia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores	☎ 4191410 fax 419 1464	✉ guidovillar@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación	☎ 419 1504	✉ rubencenturion@bnf.gov.py

CAS